

**IX CONGRESO MARPLATENSE INTERNACIONAL de PSICOLOGÍA**  
“De encuentros en el desencuentro. La Salud Mental Comunitaria como  
salida en tiempos de distancias e individualismo”  
1 al 3 de diciembre - Facultad de Psicología (UNMdP).

**Título:** Aportes de la Evaluación en Salud Mental, en el abordaje de la Dirección de Personas Mayores (MGP)

**Autores:** Aramburu Amalia, Contreras Paula Daniela, Della Savia Pablo Andres, Sabatini María Belén.

**Institución:** Dirección de Personas Mayores, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaria de Desarrollo Social, Municipalidad de General Pueyrredón.

**Correo electrónico:** pablo.dellasavia.1@gmail.com

**Eje temático:** Gerontología: psicogerontología; programas socio preventivos para adultos mayores, atención psicológica directa e indirecta a la dependencia en la vejez.

## **Resumen**

La Dirección de Personas Mayores de la Municipalidad de General Pueyrredón (MGP) tiene incumbencias en el abordaje de la cuestión del envejecimiento, la vejez y las personas mayores en todo el territorio, desarrollando su trabajo con el marco dado por la Ley 27.360 y la Ley 26.657.

Dentro de las acciones de la dependencia, se encuentra el asistir a PM en distintos contextos (institucionales, domiciliarios, calle), donde se realiza la Valoración Gerontológica Integral (VGI). como parte del Plan de Cuidados personalizado, siendo parte de esta la Evaluación de Salud Mental (Psicología y Psiquiatría)

El presente trabajo pretende, desde la propia experiencia y labor profesional, contribuir a la reflexión y clarificar aspectos acerca de la contribución del Servicio de Salud Mental, aspirando sea un aporte para los/as colegas que deciden abocarse al trabajo gerontológico en comunidad, así como para profesionales de otras disciplinas con quienes resulta insoslayable trabajar y para quienes puede resultar esclarecedor saber cuál es el aporte que podemos realizar en el trabajo con ellos/as.

**Palabras clave:** evaluación – salud mental - comunitaria

## INTRODUCCIÓN

El Servicio de Salud Mental forma parte del Equipo Gerontológico de la Dirección de Personas Mayores y está compuesto por cuatro (4) agentes: 2 Psicólogas, un Psicólogo y una Psiquiatra, quienes desempeñan sus funciones en el marco de las leyes de ejercicio profesional (Ley 10306 Provincia de Buenos Aires), la Ley de Salud Mental (Ley Nacional 26657) y la Convención Interamericana de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley Nacional 27360).

Como profesionales de la Dirección de Personas Mayores se cumplen funciones en el marco de las misiones y funciones de la dependencia, dentro de estas se destacan las evaluaciones de personas mayores en diferentes contextos, ya sean institucionales (Hospital, Residencias para Mayores, etc.) o comunitarios (la calle o sus propios domicilios).

Estas evaluaciones pueden provenir del fruto de diferentes derivadores (públicos o privados) o de la demanda espontánea. En determinadas ocasiones, las posibilidades del tiempo de evaluación son escasas, y/o en contextos donde es dificultoso mantener en el encuadre, merced a la presencia de distractores del ambiente o disponibilidad de la propia persona.

Este encuentro, que a veces es el único, se requiere relevar indicadores que sostengan alguna hipótesis presuntiva acerca de la capacidad de dar cuenta de sí de esa persona, en equilibrio y coordinación con la presunción de capacidad que impone tanto el marco normativo como el axiológico.

Independientemente del medio por el cual se recepciona la derivación o demanda de evaluación, el principal objetivo que atañe al Servicio de Salud Mental será acercamiento al conocimiento del plano subjetivo y emocional de la persona y en ese marco conocer su propia demanda, más allá de cual haya sido el pedido del derivador.

En el trabajo con personas mayores, este objetivo no resulta menor dado que muchas veces los prejuicios y estereotipos dominantes hacen que se presuponga la necesidad de alguna intervención generalmente ligada en principio a la institucionalización y/o sostenida en la “certeza” de que la persona “no puede”

En ocasiones la demanda de la persona resulta clara, y en otros, es necesaria la indagación para que la propia persona logre, teniendo en cuenta su situación actual, construir alguna perspectiva a futuro lo cual por diferentes motivos no había podido pensar o poner en palabras. En este proceso será posible observar cómo se posiciona la persona frente a su situación.

En función de lo anteriormente expuesto, se mencionan a continuación los ejes o aspectos sobre los cuales se sitúa nuestra mirada y escucha en una evaluación.

### **Aspectos cognitivos**

Al tomar contacto con la persona forma parte importante de la evaluación que realizamos la valoración cognitiva, a partir de ella elaboramos una impresión diagnóstica de los siguientes indicadores, a saber: conciencia (conservada o no), orientación, atención, sensopercepción, memoria, afectividad (estado de), lenguaje, curso y contenido del pensamiento, juicio (Betta, 1952).

Aclaremos, que esto se trata de una simple valoración y no de una evaluación propiamente dicha la cual requeriría de otros instrumentos y procedimientos.

### **Autonomía**

De los aspectos referidos anteriormente se desprende un punto de gran importancia en la evaluación psicológica como lo es la capacidad de ser autónomo, por autonomía se entiende la posibilidad de la persona de tomar decisiones y confiar en el propio juicio (Casullo, 2002). Este aspecto se relaciona con la sensación de control y autocompetencia.

Las personas con control sienten que pueden crear o moldear contextos para adecuarlos a sus propias necesidades e intereses. Según texto de la Convención (OEA, 2016), la autonomía es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones en su vida cotidiana, y asumir sus consecuencias. Este punto suele ser crucial en la evaluación en el ámbito comunitario.

La autonomía entendida como un derecho hace referencia a la garantía de que las personas, al margen de sus capacidades, puedan desarrollar un proyecto vital basado en su identidad personal y tener control sobre el mismo. Las personas con deterioro cognitivo pueden y deber tener oportunidades y apoyos para seguir decidiendo.

Cabe destacar que aquellas personas cuyas competencias para la toma de decisiones están muy mermadas (por ejemplo en casos de deterioro cognitivo severo o trastornos mentales severos), necesitarán ser representadas por otros para gestionar aspectos elementales de su vida, donde el ejercicio de la autonomía es indirecto y se hace efectiva a través de otro (López Fraguas y cols., 2004).

Aquí nos preguntamos ¿Puede la persona tomar decisiones? ¿Puede llevar adelante las conductas necesarias para alcanzar sus objetivos? En caso de que esto no sea así ¿Cuáles/es son los impedimentos? En caso de que esos impedimentos no se puedan modificar, ¿puede la persona modificar sus metas?

## **Red de apoyo percibida**

Para Kahn y Antonucci (1980) el apoyo social se refiere a las transacciones interpersonales que se desprenden de los recursos emocionales, instrumentales e informativos pertenecientes a las redes sociales de pertenencia y que tiene como meta potenciar, mantener o restituir el bienestar de quien lo recibe.

Los intercambios son percibidos, como transacciones de ayuda de las que se puede disponer tanto de manera cotidiana como en situaciones críticas y fundamentalmente para desarrollar soluciones creativas frente a conflictos y problemas. Debido a la importancia de estos apoyos en el mantenimiento de la autonomía y el bienestar se evalúa la percepción acerca de la presencia o no de estos apoyos y de su suficiencia.

En caso de que exista la necesidad de una ampliación en este sentido se intentan construir, junto con la persona, alternativas de solución.

## **Rasgos de personalidad**

El envejecimiento involucra no sólo un proceso sino también un trabajo psíquico. De acuerdo con Zarebski, (2005) existen aspectos personales, que se desarrollan o no en función de ciertas condiciones de la historia personal, que resultan nodales a la hora de pensar un envejecimiento saludable.

Si bien esta autora propone la evaluación de estos aspectos en etapas de la vida previas a la vejez, se consideran de importancia para entender el proceso y la forma de afrontar los cambios en las personas que se evalúan.

Estos aspectos son:

- 1) la flexibilidad y disposición al cambio, es lo que llevará a la aceptación de las transformaciones que implica el envejecimiento y se pondrá en juego respecto a los puntos de vista, hábitos y rutinas. Implica además la apertura a lo nuevo, a aprender; a ajustar o cambiar las metas
- 2) el autocuestionamiento, derivado de la disposición al cambio, es la capacidad de auto cuestionarse rasgos y actitudes propios;
- 3) la auto indagación, reflexión y espera, es la posibilidad del encuentro consigo mismo que permita pensar antes de actuar y hacer balances acerca de la propia vida;
- 4) la riqueza psíquica y creatividad, incluye la capacidad de imaginar, jugar, desear y poner en palabras afectos, angustias y preocupaciones, también alude a recursos como el humor, rasgo destacado en los estudios sobre resiliencia;
- 5) la posibilidad de compensar las pérdidas a partir de nuevas adquisiciones o nuevas formas de valorar lo perdido

6) el auto cuidado, implica tener en cuenta, reconocer y aceptar los límites de lo corporal, aprender a escuchar las señales del organismo, hacerse responsable del sostén de la propia salud,

7) la posición anticipada, implica poder proyectarse y elaborar gradualmente los cambios;

8) la diversificación de vínculos e intereses, en cuanto a los vínculos incluye la valoración positiva de los vínculos con pares y con otros grupos etáreos reconociendo las diferencias para la construcción del propio camino, los intereses diversos también nos hablan de una apertura al afuera y por lo tanto de la posibilidad de descentramiento.

### **Necesidades psicológicas**

Además, a lo largo de la/s entrevistas se intenta pesquisar la presencia de alguna necesidad psicológica ¿necesita desarrollar algún aspecto de su personalidad?, ¿necesita expresar o expresarse con alguien?, ¿necesita resolver o elaborar algún episodio en relación a su historia vital?, ¿necesita ampliar sus vínculos?

### **Conclusiones**

La Dirección de Personas Mayores basa sus intervenciones en la Promoción de la Autonomía desde la perspectiva y los principios de la Convención Interamericana de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Con ese marco, las prestaciones del Servicio de Salud Mental propenden a favorecer, acompañar y garantizar el ejercicio de la autonomía de las PM, removiendo o morigerando los obstáculos que la limitan o restringen.

Es en ese contexto donde las definiciones de como evaluar, que observar y que ponderar en las situaciones concretas a las que somos convocados/as toma una importancia superlativa.

Una mirada que priorice déficits en desmedro de potencialidades, puede atentar contra la pretensión de promover la autonomía. por el contrario, una mirada que resalte potencialidades con validez ecológica, resulta crucial para garantizar el ejercicio de derechos de las personas mayores evaluadas.

Con este marco ideológico como premisa es que elaboramos y definimos nuestra mirada a la hora de la práctica en territorio.

Esperamos que nuestras consideraciones contribuyan al buen desarrollo de nuestra profesión en el ámbito gerontológico.

## Referencias bibliográficas

- Betta, J. C. (1952). Manual de psiquiatría Buenos Aires: Paidós.
  
- Casullo, M. (2002). Evaluación del Bienestar Psicológico, En M. Casullo; M.E. Brenlla; A. Castro Solano ; M.S. Cruz; R. Gonzalez; C. Maganto ; M. Martín; P. Martinez; R. Montoya & R. Morote (2002). Evaluaciones del Bienestar Psicológico en Iberoamérica. Buenos Aires: Paidós.
  
- Kahn, R. & Antonucci, T. (1980). Convoys over the life course: Attachment, roles and social support. En P.B. Baltes& O.G. Brim (eds.), Lifespan development and behavior, vol. (3) (pp. 253-286) San Diego: CA AcademicPress.
  
- López Fraguas, M. A., Marín González, A. I., y de la Parte Herrero, J. M. (2004).La planificación centrada en la persona, una metodología coherente con el respeto al derecho de autodeterminación. Revista Siglo Cero, vol. 35 (1), nº 210.
  
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (2016), Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores [en línea] [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf) [fecha de consulta: 10 de noviembre de 2019]
  
- Zarebski, G. (2005). Factores protectores para el envejecimiento. En: Narcisismo, resiliencia y factores protectores en el envejecimiento. Buenos Aires: Maimonides.